

Contra la «Ley Mordaza»

Antes de que finalice este mes, el Gobierno del Partido Popular (PP) volverá a pisotear nuestros derechos civiles recrudesciendo aún más la represión social. Su proyecto de reforma de la Ley de Seguridad Ciudadana –más conocida como Ley Mordaza– está previsto que sea aprobado este 20 de noviembre. Aunque durante los últimos meses se han realizado distintas movilizaciones, la tramitación urgente de la nueva ley obedece al interés del Ministerio del Interior por criminalizar cuanto antes aquellas protestas que no pasen por el tamiz de sus requisitos, propios de dictaduras.

Puesto que la mayoría absoluta del PP le va a permitir sacarla adelante, ahora más que nunca es necesaria una respuesta en la calle para conseguir frenarla. De no ser así numerosas manifestaciones u otros actos de protesta, aunque tengan carácter pacífico, podrán ser consideradas como delito. Así pretende el Gobierno acallar nuestra respuesta a sus recortes sociales, también decretados amparándose en una estafa económica rebautizada como crisis de la que nosotros somos víctimas y ellos los culpables. La Ley Mordaza permitirá incluso que la policía pueda efectuar redadas preventivas o disolver manifestaciones de manera subjetiva y sin que se necesiten pruebas para justificar esta nueva vulneración de nuestros derechos y de nuestra libertad de expresión.

Paremos desde la calle lo que quieren aprobar desde su Parlamento. No permitamos un retroceso de 40 años en nuestros derechos sociales. La nueva ley aplicará fuertes sanciones disuasorias y supondrá:

- Que la participación en manifestaciones no comunicadas a la policía sea considerada delito muy grave y castigada con multas de hasta 60.000 euros.
- Poder sancionarnos por concentrarnos delante del Parlamento, bancos, centros de salud o lo que se conoce como infraestructuras críticas (aeropuertos, centrales nucleares, etc.).
- La imposibilidad de realizar escraches para no identificar públicamente a los responsables de casos abusos y corrupción.
- La imposición de sanciones administrativas a quien ocupe espacios abandonados.
- Poder multarnos si una manifestación provoca alteraciones menores de circulación.
- No poder grabar las actuaciones policiales, en ocasiones imprescindibles ante la brutalidad policial en cualquier defensa jurídica.
- Que dentro de la Ley de Extranjería se apliquen las llamadas devoluciones en caliente en las fronteras.
- La violación de nuestro derecho a la libertad de opinión y de expresión.

Por todo ello, desde CNT-Catalunya, apoyamos la concentración convocada para conseguir paralizar la Ley Mordaza.

POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN PARA NO DEJARNOS PISOTEAR MÁS NUESTROS DERECHOS

CONCENTRACIÓN: Miércoles, 19 de noviembre, a las 19 h ante la Delegación del Gobierno (Mallorca/Roger de Llúria)